

La Plata, 21 de agosto de 2018

VISTO

la presentación efectuada por la Dirección de Concursos Docentes, en relación a la nómina de cargos en condiciones de ser concursados con carácter ordinario, según Expediente Nº 3300-008922/18 y

ATENTO

a la Ordenanza Interna Nº 308 (y sus modificaciones), para el Llamado a Concurso de Auxiliares Docentes Ordinarios y al Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata,

---El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Informática en su reunión del 24/05/2018 por unanimidad (16 votos)

RESUELVE

ARTICULO 1ro.- LLAMAR A CONCURSO para la provisión de UN (1) cargo de AYUDANTE ALUMNO -carácter ORDINARIO- dedicación SIMPLE (cargo Nº 3004), en las AREAS Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes y Ingeniería de Software, Bases de Datos y Sistemas de Información con Asignación Docente en las Asignaturas Redes y Comunicaciones — Proyecto de Software, respectivamente.

Modalidad establecida para la Clase de Oposición y la Entrevista Personal: presencial y/o Videoconferencia (Extensión Art 30. Ordenanza 308).

ARTICULO 2do.-La COMISION ASESORA que intervendrá en este concurso está integrada por:

	Titulares	Suplentes
Profesores:	Venosa, Paula	Macia, Nicolás
	Lanfranco, Einar	Giacomantone, Javier
	Bría, Oscar	Bibbó, Mariano

Graduados: Tello Gentile, Federico Daniel Rodriguez Eguren, Sebastián

Alumnos: Joaquin Gamba Leonardo Torrens

ARTICULO 3ro.-Los interesados deberán dirigirse, con la debida anticipación, a la oficina de Personal y Concursos de la Facultad a efectos de solicitar las condiciones de inscripción.

<u>PERIODO DE INSCRIPCIÓN</u>: a partir del 27 de agosto de 2018 hasta el 24 de septiembre de 2018 a las 18:00 hs.



Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Calle 50 y 120 | C.P.1900 | La Plata | Buenos Aires | República Argentina Tel.: (54) 221-427-7270/71 | www.info.unlp.edu.ar





INSCRIPCION E INFORMES: Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata, Oficina de Personal y Concursos en el horario de 8:00 hs. a 18:00 hs. Calle 50 esquina 120 – Planta Baja – (1900) La Plata – Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 4to.- GIRESE a sus efectos a Personal y Dirección de Concursos. PASE a Mesa de Entradas y Archivo.

Prof. Dr. Marcelo Naiouf Secretario Académico Prof. Lic. Patricia Pesado Decana

Resolución HCD Nº 143/2018



Año del Centenario de la Reforma Universitaria